



Resolución Directoral

N° - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

VISTO:

El Memorándum N° 500-2025-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y, el Informe N° 389-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2019-MINCETUR se designó al señor **WALTER ORLANDO PUELLES NAVARRETE**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de la Información de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Resolución Directoral N°022-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP se designó temporalmente al señor **FERNANDO KERMIN IZQUIERDO TEJADA** como Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior;

Que, mediante Memorándum N° 500-2025-MINCETUR/VMCE, la Vice Ministra del Viceministerio de Comercio Exterior, informa que el Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, el señor WALTER ORLANDO PUELLES NAVARRETE, hará uso de su descanso vacacional del 16 al 22 de junio del presente año. Por lo que, será necesario encargar las funciones de la Dirección al señor FERNANDO KERMIN IZQUIERDO TEJADA, Director de la Dirección de Estudios Económicos (e), durante la ausencia del titular;

Que, mediante Informe N° 389-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual, en el ámbito de su competencia, concluye que resulta viable

designar temporalmente al señor FERNANDO KERMIN IZQUIERDO TEJADA, Director de la Dirección de Estudios Económicos, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información, del 16 al 22 de junio del presente año, en adición a sus funciones y durante la ausencia del titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe al señor FERNANDO KERMIN IZQUIERDO TEJADA, Director de la Dirección de Estudios Económicos, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información, del 16 al 22 de junio de 2025, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal n) del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5”.5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 16 de junio de 2025 al señor **FERNANDO KERMIN IZQUIERDO TEJADA**, Director de la Dirección de Estudios Económicos, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor designado por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur). Regístrese y Comuníquese,

Regístrese y Comuníquese

Firmado digitalmente
JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo